



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
113
Concejo de Bucaramanga

Víase Acuerdo 022 de 1.964

ACUERDO NUMEROS 026 DE 19 62
(agosto 20)

Por el cual se ordena la ejecución de unas Obras de Valorización y se modifica el artículo 1º del Acuerdo N° 35 de 1.959.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

Art. 1º.- Decláranse como obras de Valorización que la Junta procederá a ejecutar de acuerdo con los planos existentes, las siguientes:

- a) Apertura de la carrera 24 entre la calle 30 y la Avenida Quebrada Seca;
- b) Apertura de la carrera 19 entre calles 45A y 48;
- c) Apertura de la carrera 8ª entre calles 28 y 29; y
- d) La zona sur del parque de la Sociedad de Mejoras Públicas, con la apertura de las carreras 31 y 32 entre dicho parque y la calle 42.

Dorogado
Art. 2º.- Modifícase el artículo 1º del Acuerdo N° 35 de 1.959, en el sentido de que se consideran obras de Defensa de la ciudad, la primera y segunda etapa de las proyectadas por la firma R. J. Tipton y Asociados de Colombia, Limitada, y además las que sea necesario construir como adicionales a dicho plan.

Art. 3º.- Este Acuerdo rige desde su promulgación.

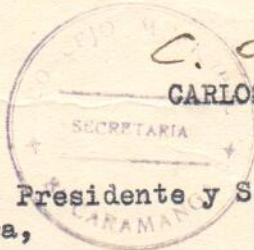
Expedido en Bucaramanga, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

El Presidente,



Francisco José Calderón C.
FRANCISCO JOSE CALDERON C.

El Secretario,



C. A. Villarreal
CARLOS A. VILLARREAL.

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal de Bucaramanga,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo número 026 fué discutido y aprobado en tres (3) debates efectuados en distintos días, de confor-

APROBADO

Archivo Central
114
Concejo de Bucaramanga

midad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.

El Presidente,



Francisco Jose Calderon C.
FRANCISCO JOSE CALDERON C.

El Secretario,



C. A. Villarreal
CARLOS A. VILLARREAL.-

Archivo Central
115
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se ordena la ejecución de unas Obras de Valorización y se -
modifica el artículo 10. del Acuerdo No.35 de 1.959.

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, Agosto veintinueve de mil novecientos sesenta y dos.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde,



Francisco A. Paez Arenas
FRANCISCO A. PAEZ ARENAS.

El Secretario de Gobierno,

Daniel Valencia Ortiz
DANIEL VALENCIA ORTIZ.



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No. 026 de Agosto veinte de mil novecientos se-
senta y dos, expedido por el H. Concejo de este Municipio fué promulga-
do en el día de hoy.

Bucaramanga, Agosto veintinueve de mil novecientos sesenta y dos.

El Alcalde,



Francisco A. Paez Arenas
FRANCISCO A. PAEZ ARENAS.

El Secretario de Gobierno,

Daniel Valencia Ortiz
DANIEL VALENCIA ORTIZ.

